



ACTA DE INSTALACIÓN Y JURAMENTACION DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA- SAN IGNACIO

En la ciudad de San Ignacio, siendo las 15:20 horas del día viernes 12 de enero del 2024, dando cumplimiento a la Ley N°. 27933 del SINASEC, previa convocatoria del presidente del **COPROSEC** (Comité Provincial de Seguridad Ciudadana) a los representantes de instituciones públicas, organizaciones sociales, designados por ley; reunidos, en auditorio municipal; con la finalidad de tratar la siguiente agenda:

Primer Acto. - El Alcalde y Presidente del COPROSEC, Sr. Reguberto García Ordóñez, ha convocado para la instalación y juramentación del COPROSEC San Ignacio, con Oficio Múltiple N°. 001-2024-COPROSEC/P, a los siguientes invitados:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCION
1	Lic. Reguberto Garcia Ordoñez	Alcalde de la Municipalidad Prov. De San Ignacio
2	Mayor: Rolando Silva Mego	Comisario de la PNP
3	Dr. Miguel Ángel Quijano Sena	Ministerio Público
4	Mg. Oscar Gonzales Cruz	Director de la Ugel
5	Lic. Carolina Larrea Ortiz	CEM
6	Tte. Crl. Infantería: Roger Enrique Aguilar Espinoza.	BIM 111
7	Jose Paulino Colunche Díaz	Rondas Urbanas
8	Arq. María Esther Tarrillo Sarmiento	Alcalde de Huarango
9	Arq. Oswaldo López Montalván	Alcalde de San Jose Lourdes
10	Dr. Gerardo Huatuco Crisanto	RIS-SAN IGNACIO
11	Dr. Héctor Hinojosa Huertas	Poder Judicial
12	Tec. Agapito Castillo Barco	Pres. Rondas Campesinas

Acto seguido, luego de pasar lista a los invitados, se hace intercambio de ideas y sugerencias en beneficio de la seguridad ciudadana para luego pasar al evento importante de la rectificación de la secretario Técnica para el año 2024 al **Lic. JOSE TELESFORO GARCIA CAMISAN**, y así mismo la conformación y juramentación del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana; quedando por unanimidad **APROBADO Y JURAMENTADO**, a los miembros titulares y invitados a la dicha sesión Ordinaria.

Sin otro punto más que tratar, se da por instalado el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de San Ignacio, siendo las 16.15 pm, del mismo día, mes y año. Pasando a firmar los presentes en señal de conformidad.



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DEL SAN IGNACIO

M. Oscar Gonzales Cruz DIRECTOR

JOSE PALER... COLON... DIA... DTEL... 78... 27... DAE... REGION... C... RL... DAE... URBAN... T... CIVIL... SAN IG... LIC... CO... SAN IGNACIO... CHAMAS... CA



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - COPROSEC
RESUMENATO GARCIA ORDOÑEZ - PRESIDENTE COPROSEC



M. Miguel Ángel Quijano Sena FISCAL PROVINCIAL (P) FISCALIA PROVINCIAL MIXTA

PERU... CENTRO DE INVESTIGACION PREPARATORIA SAN IGNACIO
Mg Carolina Larrea Ortiz, C.O.P. N° 1544 PROCTORA



OA-338712
ROLANDO SILVA MEGO
MAYOR PNP
COMISARIO SECT. SAN IGNACIO

8-2242830876-66
LENE COSME LOPEZ JIMENEZ
MY INF
EJECUTIVO/S-3 DEL BIM N° 111

HECTOR HUMBERTO HINOSTROZA HUERTA
JUEZ (T)
JUZGADO DE INVESTIGACION PREPARATORIA
SAN IGNACIO
PODER JUDICIAL - CSJLA

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COPROSEC - SAN IGNACIO

En la ciudad de San Ignacio, siendo las 17:00 horas del día viernes 12 de enero del 2024, dando cumplimiento a la Ley N°. 27933 del SINASEC, previa convocatoria por la secretaria Técnica del **COPROSEC** (Comité Provincial de Seguridad Ciudadana) paso listo a los miembros titulares y suplentes que conforman el Comité, designados por ley; informando al presidente que existe el Quorum reglamentario para dar inicio a la sesión Ordinaria:

Primer Acto. – El representante de la secretaria Técnica del COPROSEC, el **Lic. JOSE TELESFORO GARCIA CAMISAN**, ha convocado para la primera sesión Ordinaria 2024 del COPROSEC San Ignacio, con Oficio Múltiple N°. 001-2024-COPROSEC/P, a los siguientes miembros Titulares y invitados:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCION
1	Lic. Reguberto Garcia Ordoñez	Alcalde de la Municipalidad Prov. De San Ignacio
2	Mayor: Rolando Silva Mego	Comisario de la PNP
3	Dr. Miguel Ángel Quijano Sena	Ministerio Público
4	Mg. Oscar Gonzales Cruz	Director de la Ugel
5	Lic. Carolina Larrea Ortiz	CEM
6	Tte. Crl. Infantería: Roger Enrique Aguilar Espinoza.	BIM 111
7	Jose Paulino Colunche Díaz	Rondas Urbanas
8	Arq. María Esther Tarrillo Sarmiento	Alcalde de Huarango
9	Arq. Oswaldo López Montalván	Alcalde de San Jose Lourdes
10	Dr. Gerardo Huatuco Crisanto	RIS-SAN IGNACIO
11	Dr. Héctor Hinostroza Huertas	Poder Judicial
12	Tec. Agapito Castillo Barco	Pres. Rondas Campesinas



Acto seguido, luego de pasar lista a los invitados, se hace intercambio de ideas y sugerencias en beneficio de la seguridad ciudadana para luego pasar al evento importante.

Segundo. – el señor Alcalde como presidente del COPROSEC saluda a los presentes titulares y invitados a la sesión Ordinaria, lo cual hace conocer varias responsabilidades importantes:

1.- Presidir y convocar las sesiones de la COPROSEC.

2.-Dirigir las actividades y operaciones de la COPROSEC

3.- Coordinar con las autoridades locales y Nacionales para implementar políticas de seguridad ciudadana.

4.- Supervisar y evaluar las acciones de Seguridad Ciudadana de la comunidad.

5.- Promover la participación ciudadana en la seguridad de la comunidad.

6.- Presentar informes periódicos sobre la situación de seguridad en la provincia.

Expresó implementaremos una variedad de políticas de seguridad ciudadana en nuestra Provincia, como tales:

Prevención del delito. Esto puede incluir programas de Educación y concienciación, así como la implementación de Tecnología de seguridad, como cámaras de vigilancia que se viene gestionando con un proyecto de ocho millones de soles en el Ministerio de Economía.

Participación ciudadana. - Coprosec a menudo trabaja para fomentar la participación de la comunidad en la seguridad ciudadana. Esto puede incluir la creación de programas de vigilancia de vecinos o la organización de eventos comunitarios de seguridad.

Coordinación con las fuerzas del orden. - Se trabaja en estrecha colaboración con la Policía Local y otras fuerzas del orden para coordinar los esfuerzos de seguridad y responder eficazmente a los delitos.

Mejora de la infraestructura de la seguridad. - Esto puede incluir la mejora de la iluminación en las áreas públicas, la instalación de la cerraduras de seguridad en los edificios públicos y la mejora de la seguridad en las áreas de alto riesgo.

Atención a víctimas de delitos. – vamos a implementar programas para apoyar a las víctimas de delitos incluyendo servicios de asesoramiento y apoyo legal.

Tercer. – El responsable de la secretaria Técnica presento un plan de acciones y funciones muy importantes que tiene a su cargo y las más destacadas.



- 1.- Coordinar y supervisar la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos en materia de seguridad ciudadana a nivel Provincial.
- 2.- Apoyar en la elaboración del plan Local de seguridad ciudadana y supervisar su ejecución.
- 3.- Coordinar con las instituciones públicas y privadas para la implementación de las políticas de seguridad ciudadana.
- 4.- Organizar y conducir las reuniones de trabajo del Comité Provincial de seguridad ciudadana.
- 5.- Elaborar informes técnicos de la gestión sobre las actividades realizadas en materia de seguridad ciudadana.
- 6.- Realizar el seguimiento y Evaluación de las acciones de seguridad ciudadana implementadas en la Provincia.
- 7.- Proponer al comité Provincial de la seguridad ciudadana la adopción de medidas y acciones para mejorar la seguridad ciudadana.
- 8.- Realizar otras funciones que le sean asignadas por el comité Provincial de seguridad ciudadana.

Pedidos. -

- a) El presidente de la Federación de rondas campesinas,
Solicito al señor alcalde con el apoyo de la logística para el fortalecimiento para el fortalecimiento organizativo, para promover la participación activa de los miembros y la capacitación en los temas relevantes como la defensa de derechos, la gestión comunal y la seguridad ciudadana, así mismo solicito el apoyo con vehículo que puede ser un carro o moto lineal.
- b) El señor Alcalde Arquitecto Oswaldo López Montalván solicito al presidente del coprosec el apoyo de patrullajes integrados llamados dentro del CODISEC patrullajes sin fronteras dentro de la línea de frontera, los cuales son muy importantes para verificar y controlar la minería ilegal y el ingreso de personas ilegales y otros problemas que afronta el distrito.
- c) El representante del Ministerio Público Miguel Angel Quijano, pidió que se haga operativos en conjunto para poder erradicar que menores de edad ingresen a centros de diversión sin autorización, si en caso que estos locales incumplieran las ordenanzas municipales le permite cerrarlos.
- d) El presidente de la ronda urbana el señor Jose Paulino Colunche Díaz pidió que se apoye con una moto carguero para poder ayudar integrar al trabajo urbano que tanto se necesita en fines de semana y fiestas.



Acuerdos:

- a) El señor Alcalde como miembro titular del coprosec respondió a los pedidos a los dos representantes de las organizaciones, que

durante el primer trimestre se les apoyara y recurrirá a diferentes instancias a solicitar el apoyo necesario, para que este trabajo integrado se realice de la mejor manera.

- b) Sobre el pedido del señor Alcalde de San Jose de Lourdes se comprometió a trabajar esos operativos integrados con la Municipalidad Provincial.

- c) Levantando la mano todos los miembros titulares y invitados comprometidos con los compromisos necesarios:

El compromiso del Coprosec, (Comités Provinciales de Seguridad Ciudadana) con la seguridad ciudadana es fundamental para garantizar la tranquilidad y el bienestar de la comunidad. Algunos de los compromisos más importantes del Coprosec son:

1. Prevención del delito: El Coprosec se compromete a implementar estrategias y programas de prevención del delito en la provincia. Esto implica promover la participación ciudadana, fortalecer la seguridad en espacios públicos y fomentar la cultura de la denuncia.
2. Coordinación interinstitucional: El Coprosec trabaja en estrecha colaboración con instituciones públicas, como la Policía Nacional, el Poder Judicial y el Ministerio Público, para coordinar esfuerzos y recursos en la lucha contra la delincuencia. Se busca una acción conjunta y coordinada para abordar los problemas de seguridad de manera integral.
3. Participación ciudadana: El Coprosec promueve la participación activa de la comunidad en la seguridad ciudadana. Se fomenta la conformación de comités vecinales y la organización de rondas campesinas para fortalecer la vigilancia y la prevención del delito a nivel local.
4. Seguridad vial: El Coprosec se compromete a promover la seguridad vial, implementando medidas para reducir los accidentes de tránsito y mejorar la infraestructura vial. Se busca concientizar a la población sobre la importancia de respetar las normas de tránsito y prevenir situaciones de riesgo.
5. Atención a víctimas: El Coprosec se preocupa por brindar atención y apoyo a las víctimas de delitos. Se establecen mecanismos para garantizar una atención integral a las víctimas, incluyendo el acceso a servicios de salud, asesoría legal y apoyo psicológico.



Sexto. - No habiendo más puntos que tratar el presidente del COPROSEC agradeció el compromiso de los miembros Titulares dando por terminado la primera sesión Ordinaria, siendo a las 18:30pm del mismo día y año.

Firmando en señal de conformidad

MICHELDO PEREZ
COPROSEC
REGISTRADO SANTA ROSA
PRESIDENTE COPROSEC



Mg. Manuel Angel Ojeda Jara
FISCAL PROVINCIAL (P)
FISCALIA PROVINCIAL MIXTA
SAN IGNACIO

PERU
CENTRO DE PROMOCIÓN JUDICIAL SAN IGNACIO
Mg. Carolina Natalia Lleras Ortiz
C.O.P. N° 1544
PROMOTORA

0A-338712
ROLANDO SILVA MEGO
MAYOR PNP
COMISARIO SECT. SAN IGNACIO

HECTOR HUMBERTO HINGS ROZAHUEDA
JUEZ (T)
JUZGADO DE INVESTIGACION PREPARATORIA
SAN IGNACIO
PODER JUDICIAL - CSJLA

JOSE PAULI GONZALEZ DIAZ
DNI: 77822735
PRESIDENTE DE RONDAS
URBANAS Y VECINALES
SAN IGNACIO DE LOYOLA
SAN IGNACIO - CAJAMARCA



UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
UGEL SAN IGNACIO
Mg. Oscar Gonzales Cruz
DIRECTOR

0-2348830846-0
LENE COSME LOPEZ JIMENEZ
MY IMP
EJECUTIVO/B-3 DEL BIM N° 111

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JOSE DE LOS RIOS
HERUCHO WALDO LOPEZ MONTALVAN
ALCALDE

